



ILMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES**

LOTA, 29 DIC. 2017

DECRETO :Nº 4785 ©

VISTOS:

- a).- ORD. Nº1093, de fecha 26 de Diciembre de 2017, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- b).-OFICIO Nº 38 de fecha 26 de Diciembre de 2017 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**, RUT Nº , Tesorera de AFUSAM- LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-Bío.
- b).- Ley 19.296, Art. Nº59, referida a permisos gremiales.

Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por el día 26 de Diciembre de 2017, de 08.00 a 11.30 Hrs

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EFRAÍN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- C.de S."Dr. Juan Cartes A."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/ant.